



## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia,

09 JUN. 2004

### VISTO:

Los Informes de Avances de los P.I. N° 428, 454, 483 y

### CONSIDERANDO

Que los mismos cuentan con evaluación favorable de los departamentos respectivos.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

### POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente, los Informes de Avance de los Proyectos de Investigación que se detallan en el Anexo adjunto.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 317.04

Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

EDGARDO J. SAAVEDRA  
DECANO  
de CIENCIAS NATURALES

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**ANEXO RESOLUCIÓN CAFCN N° 317.04**

PI. N° 428 "Reutilización del PVC: un camino hacia la disminución de dioxinas", Dir. Dr. Eduardo Sánchez.

PI. N° 454 "Estudios inmunobiológicos de Echinococcus granulosus y Taenia hydatígena", Dir. Dr. Juan A. Basualdo Farjat.

PI. N° 483 "Química computacional: sistemas complejos", Dir. Dr. Gustavo Barrera.